

Buenos Aires, diez de agosto de 2010

Visto: la solicitud de licencia ordinaria compensatoria efectuada por el Director General de Administración, y

Considerando:

Por nota del 4 de agosto pasado, el CPN Ruben R. TORRES requirió licencia ordinaria compensatoria, a partir del 23 de agosto y hasta el 3 de septiembre del corriente año inclusive.

A efectos de garantizar el normal desarrollo de la gestión administrativa y de conformidad con lo establecido por la Acordada n° 27/2008, corresponde encomendar el despacho al Director Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, por el plazo de duración de la licencia.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Encomendar** al al Director Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, CPN Roque Adolfo PANNUNZIO (legajo n° 22), el despacho de la Dirección General de Administración, entre los días 23 de agosto y 3 de septiembre de 2010, ambas fechas inclusive.
2. **Mandar** se registre y se notifique.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 21/2010